

# Nos sobran las razones

**Cualquier Estado que se precie de garantizar los derechos a la educación de sus ciudadanos y ciudadanas no puede minusvalorar los servicios a la primera infancia respecto a las otras etapas educativas**

**Estrella Sánchez Fernández**  
**Maestra de Educación Infantil**

El Gobierno del PP, de la mano de su señora ministra de Educación, ha presentado un documento de bases para una supuesta Ley de Calidad de la Educación exento de rigor y falta de diagnóstico que nos permitiera debatir con datos objetivos en la mano sobre los posibles déficit del sistema educativo y elaborar propuestas para mejorarlo. Por el contrario, confunde a la población en general y a los propios profesionales de la enseñanza, mezclando elementos del sistema educativo como únicos responsables de la calidad, ignorando procesos educativos y recursos financieros necesarios para asegurar cualquier sistema de calidad.

Cualquier responsable del sistema educativo que se precie de saber algo sobre educación, debe conocer que la etapa del desarrollo que abarca desde el nacimiento hasta los seis o siete años, es considerada como la más significativa e importante en la formación del individuo, y que el posterior desarrollo del niño o la niña dependerá tanto de la formación que reciba en dicho período como del medio en que se desenvuelve. Seguramente nuestra señora ministra “desconozca” que la biología en general y la neurología en particular, nos dice que la materia nerviosa no puede llegar a su evolución completa si no hay unos estímulos exteriores que provoquen unas reacciones que permitan a esas funciones ponerse en marcha, perfeccionarse y desarrollarse adecuadamente. Y digo que seguramente “desconozca” porque es imposible asegurar dichos procesos desde unos servicios meramente asistenciales y no educativos, tal y como aparece en la propuesta de la Ley de Calidad. ¿Por qué y para qué se añade el término “asistencial”? Cuando hablamos de “educativo” no necesitamos ese añadido, ya que el término engloba todas aquellas tareas – incluidas las asistenciales- que son propias de la etapa, asegurando que todas ellas se realizan con objetivos educativos claros.

Desde que el bebé, la niña o el niño suelta los brazos o la mano de sus padres y entra en el aula de Educación Infantil, busca continuas respuestas a esa pérdida y siempre busca respuestas educativas, afectuosas, pero no asistenciales. Cuando aprende a comer, a dormir la siesta, a sentarse, a jugar en grupo, a decir que sí y que no, a controlar esfínteres, a lavarse, a pintar, a correr por el patio sin chocarse, a columpiarse, a guardar turno, a recortar, a oír cuentos, a expresarse, a memorizar, a respetar a los demás, a contar, a descubrir sonidos, a jugar con las pelotas y los aros... Cuando aprende, en definitiva, a desarrollarse y crecer, busca satisfacer sus necesidades individuales y sociales, y esto es imposible asegurarlo sin unos profesionales y unos espacios adecuados.

Porque nos sobran razones es imposible aceptar que “cualquier profesional especializado” pueda acompañar este proceso de desarrollo de forma correcta. Tenemos unas excelentes educadoras y maestras ejerciendo y están formándose tanto en Magisterio –especialización Infantil- como en el módulo de Educador Infantil miles de estudiantes que esperan ocupar esas plazas que el Estado debería estar creando. ¿A santo de qué el término de

“profesionales especializados”? ¿Por qué no especificar la cualificación concreta correspondiente a la formación que el propio Ministerio ha ordenado? ¿Estamos hablando de calidad o estamos hablando de ahorros presupuestarios, abriendo la llave al contrato sin la debida cualificación o a devaluar en nómina la cualificación en el caso que se tenga?

Todos sabemos, espero que la señora ministra también, que la LOGSE recogió la Educación Infantil como una etapa (0-6 años) indisoluble, con características propias, y que suponía el primer eslabón del sistema educativo. También sabemos que su división en dos ciclos (0-3, 3-6) ha llevado a conformar un sector bastante caótico, sobre todo en el primer ciclo, con una gran tipología de centros que conllevan distintas ofertas de calidad: desde las guarderías privadas, que sin haberse acomodado a los requerimientos mínimos de la LOGSE han cambiado con gran frescura el cartel de la puerta poniéndose el de escuela infantil, hasta escuelas infantiles privadas que con gran esfuerzo han formado y cualificado a sus profesionales y han realizado obras de acondicionamiento para adecuarse al progreso.

### **Quizá lo que esperábamos de esta Ley de Calidad era que pusiera fin a este caos asegurando el cumplimiento de los mínimos que marca la LOGSE**

También nos encontramos escuelas infantiles públicas, algunas de gestión directa (comunidades autónomas, diputaciones, ayuntamientos...) y otras de gestión indirecta (cooperativas de educadores, de padres, asociaciones de madres y padres, empresas de gestión...), todas ellas con una gran diversidad de tamaños y modalidades (0-3; 3-6; 0-6). Quizá lo que esperábamos de esta Ley de Calidad era que pusiera fin a este caos asegurando el cumplimiento de los mínimos que marca la LOGSE, tanto en lo que se refiere a cualificaciones profesionales como a espacios.

Cualquier madre o padre y, sobre todo, la infancia tiene derecho a que el Estado le asegure unos mínimos de calidad, sea cual sea la guardería o escuela que le toque en suerte. Si realmente nos creemos el carácter compensador de la Educación Infantil no podemos conformarnos con la redacción del borrador de la Ley de Calidad alejándose del compromiso y haciendo una mera declaración de intenciones: “en la medida de sus posibilidades presupuestarias... promoverán la creación de un número suficiente de plazas”. Debemos exigir una oferta adecuada y suficiente de centros públicos (0-6 años) que asegure la atención y la estimulación temprana en un contexto afectivo y unos espacios adecuados. También es necesaria la coordinación en objetivos y metodologías de trabajo entre los centros 0-3 / 3-6 para evitar modelos de calidad descompensados.

En cuanto a la obsesión por adelantar los aprendizajes, sólo puede obedecer a un profundo desconocimiento de la etapa y de su funcionamiento actual. No necesitamos una Ley de Calidad para favorecer la lecto-escritura cuando el desarrollo del niño o de la niña lo demanda; lo hacemos en todas las aulas. Pero sí necesitamos que nadie obligue por ley a quien no está maduro para dichos aprendizajes.

Por último, parece necesario en cualquier etapa, pero en la de Educación Infantil aún más, dedicar un epígrafe a la formación de los padres para asegurar el encaje familia-escuela (salvo que lo que se busque es el enfrentamiento de estos colectivos). Es en esta etapa donde se inicia y se desarrollan actitudes colaborativas escuela-familia. El fin de las familias extensas (abuelos, tíos, hermanos...), la incorporación de las madres al trabajo, las jornadas partidas y extensas de padres y madres, la doble jornada al llegar al hogar... hacen que la tarea de educar a un hijo/a sea cada vez más complicada y agotadora. Ser madre/padre es acompañar en el crecimiento, dar seguridad afectiva, responder a sus necesidades emocionales (distintas a cada edad), hacer las tareas juntos, escuchar, felicitar y regañar,

compartir al menos una comida, contarse cómo ha ido el día, resolver conflictos... Esto no se suple ni con la compra masiva de chucherías, consolas y ropa, ni con la contratación de cuidadoras, actividades extraescolares, clases particulares, colegios abiertos las 24 horas y los fines de semana y las vacaciones...

## **Hacia soluciones equilibradas**

Los padres necesitan la escuela, pero la infancia va a necesitar que alguien negocie su convenio para delimitar su jornada laboral y que alguien recuerde a los políticos que el objeto de la educación son los niños y las niñas y no sus padres, y que cuando ofrecen “soluciones mágicas” a los problemas de falta de tiempo de los padres abriendo las escuelas eternamente y depositando en los profesionales que les atienden las responsabilidades que a la familia le corresponden, estaremos contribuyendo a una infancia poco feliz y a unos padres que cada vez sabrán menos ejercer como tales.

Tendremos que inventar soluciones equilibradas y evitar el enfrentamiento padres-maestros que parecen fomentar de forma interesada, y saber caminar juntos en la tarea de reivindicar mejoras sociales y laborales que permitan conciliar la vida familiar y la vida laboral. ¿No somos europeos? Pues... ¡A copiar de Europa!